



acuerda: Que por medio de un mandamiento, se haga
 saber a los diputados de Aguero, Agua Salada, Ca-
 marquilla y Caspilla de don Jimenez, que bajo
 su mas estrecha responsabilidad, hagan saber a los
 vecinos de las diputaciones que por ningun caso ni
 motivo molten tierra en dicha hermita el dia
 de su festividad ni por la mañana ni por la tar-
 de, procurando al mismo tiempo asistir con
 suficiente fondo para evitar todo desorden y for-
 mar lista de los que contrabungen a esta dispo-
 sicion que presentaran por triplicado la multa de
 quatro ducados y aplicables las demas penas a
 que se hagan acaer. A los acordados by
 tenidos de q. se componen de que yo el Sr. don
 J.

Fernando Lopez

Fran. Gonzalez

José de Mejia

Alonso Clem.

Juan Maria Villar
detaco

Pedro Suro
Martín

Andrés Portillo

Antonio Egea

donario de la
Fuente

José

Juan José

Arriola

Alonso Gornu
Lorenzo

Nota A Con la misma fecha a han formado publicado

